

VISTO:

Que se debe realizar la obra de Cordón Cuneta en calle Tucumán entre Bv. San Martín y Calle Chaco del lado del Polideportivo Municipal,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2018 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo la misma de \$ 215.000,00-.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3465 /18**

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de Hormigón Elaborado Tipo H21, según Pliego que se adjunta a la presente como Anexo I:

Art. 2°.- LLAMESE a cotizar a las siguientes contratistas:

- MARINELLI SA
- RANCO MIX
- AR-GER DE JUAN CARLOS BERTERO

Art. 3°.- Las empresas deberán cotizar el valor por la totalidad de los materiales, precios con IVA incluido.

Art. 4°.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: **direccion.compras@mgdeheza.com.ar**. Con la siguiente única expresión en asunto, "**LICITACION HORMIGON ELABORADO H 21 CALLE TUCUMAN**".

Art. 5°.- FIJASE como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** el día **7 de Diciembre de 2018**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 6°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




ERICA MIRNA GIORDANO
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 26 días del mes de Noviembre de 2018.

PEDIDO COTIZACIÓN: MAT-382-23/11/2018 HORMIGON ELABORADO H 21 PARA CORDON CUNETA CALLE TUCUMAN

Al Departamento de compras:

Ante la necesidad de **adquirir HORMIGON ELABORADO** para la Obra de Cordón Cuneta en Tucumán se necesita llamar a licitación privada entre las empresas que figuran en la ordenanza.

Se debe pedir a los interesados que se acerquen hasta Compras para retirar los planos / pliegos correspondientes.

MATERIAL A COTIZAR

HORMIGON H21 65 m3

Los oferentes deben especificar:

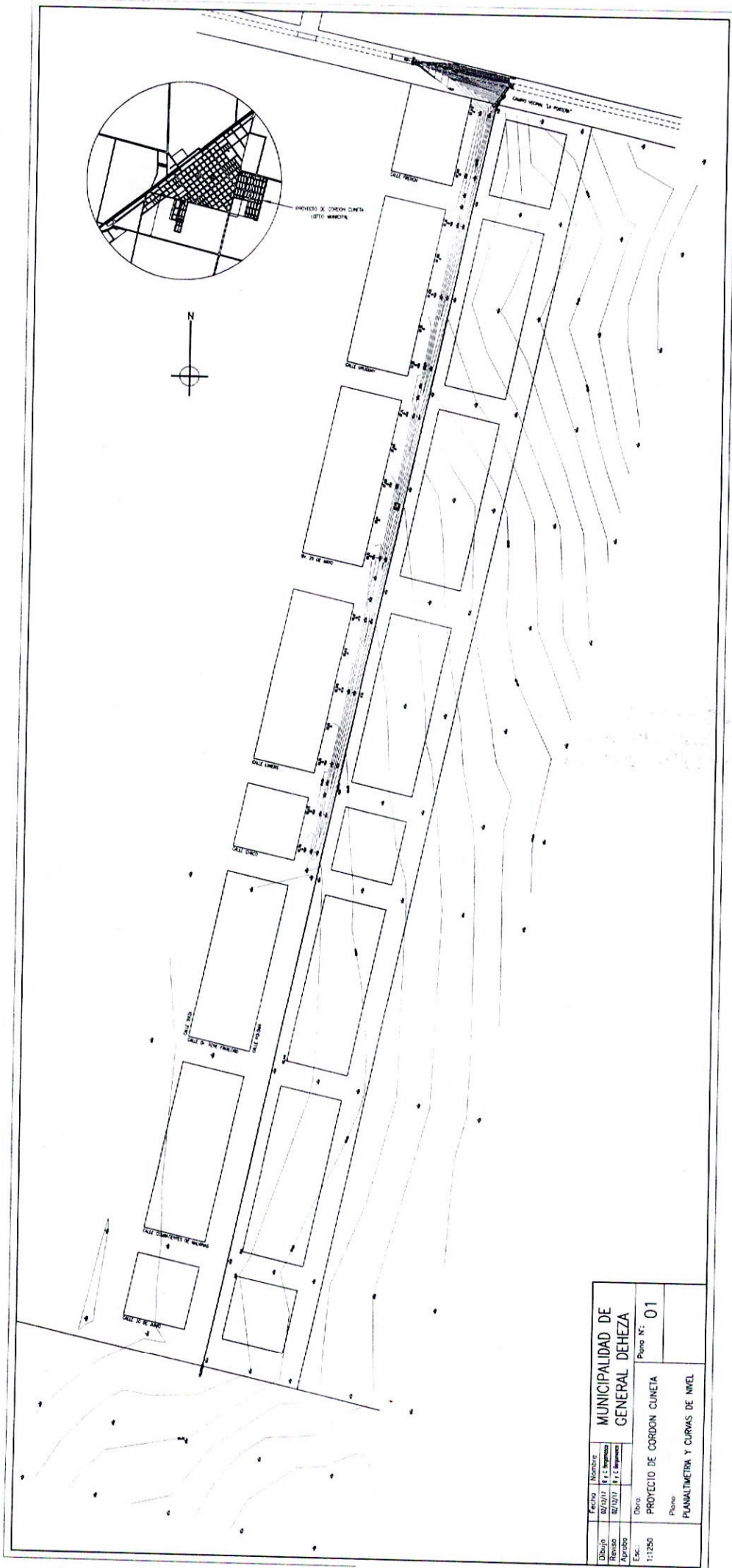
- El precio por la totalidad de los materiales.
- Deberá estar firmada todas sus hojas.
- Forma de pago.

Contratistas sugeridos:

- Juan Carlos Bertero
- Ranco Mix
- Marinelli SA

Ante cualquier consulta, deberán comunicarse a la Obras Públicas.

Muchas Gracias,



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA		Plano N°: 01	
Fecha	Nombre	PROYECTO DE CORDON CUNETA	
20/10/11	11/11/11		
Ubicaci	Brasos	PLANALTIMETRIA Y CURVAS DE NIVEL	
Arroyos	Arroyos		
Esc:	1:1250		

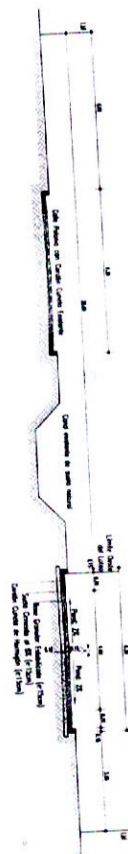
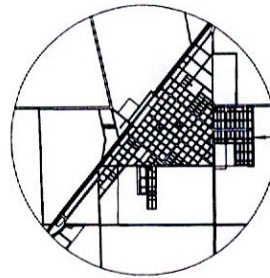
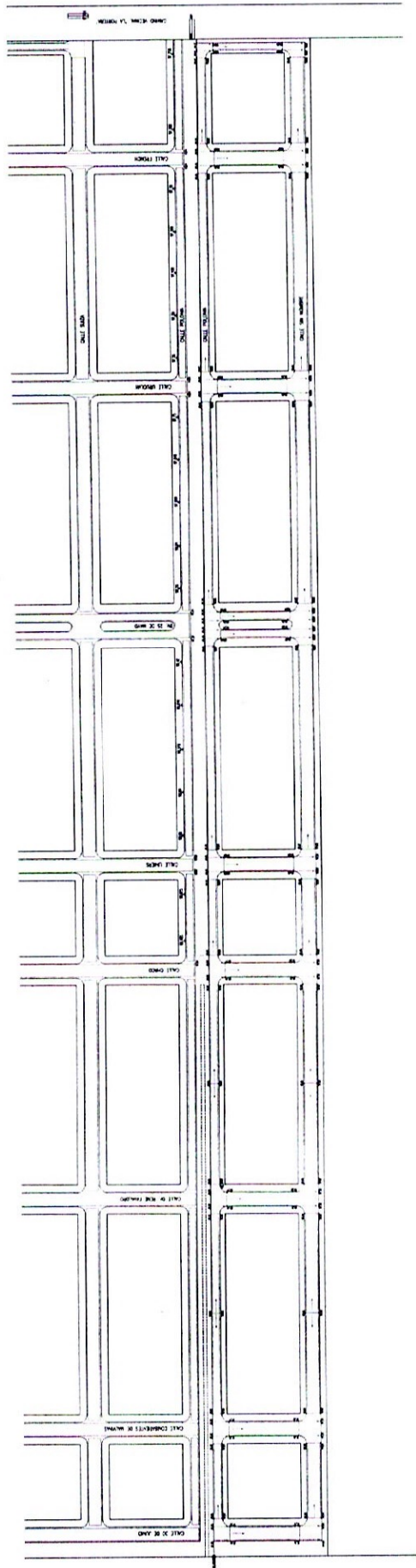
[illegible]

Figure 1 is a schematic diagram of the experimental setup. It shows a horizontal beam supported by a central pivot and two side supports. A weight is suspended from the beam. A camera is positioned above the beam, and a scale is visible in the background.



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA		Folio No. 04	
Fecha	Supremo	Libro	Proyecto de Cordon Cameta
04/11/11	11 de Agosto		
Revisado	Revisado		
04/11/11	11 de Agosto		
Exe.			
1.66.66			
FOLIOS TRANSIGESUALS DE OULTS			



PROYECTO DE CORDON CUMETA
CALLE 1000M



Fecha	20/10/07	Número	02
Elaborado	20/10/07	Proyecto	PROYECTO DE CORDON CUMETA
Revisado	20/10/07	Plano	NIVELES DE PROYECTO Y PUNTOS FIJOS
Aprobado	20/10/07	Escala	1:1250
Proyecto	20/10/07	Plano	NIVELES DE PROYECTO Y PUNTOS FIJOS
Proyecto	20/10/07	Plano	NIVELES DE PROYECTO Y PUNTOS FIJOS

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL DEHEZA

Plano N° 02

DECRETO "A" N°127/2018

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3465 autorizando el llamado a licitación para Hormigón Obra Cordón Cuneta Calle Tucumán, y la Ordenanza N° 3466 que aprueba la licitación para el arreglo de 2 acoplados volcadores, con fecha 26 de noviembre de 2018.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

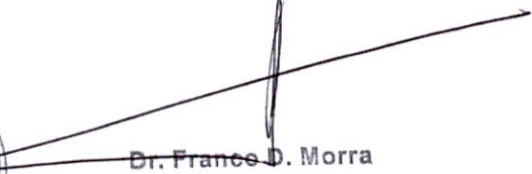
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3465 autorizando el llamado a licitación para Hormigón Obra Cordón Cuneta Calle Tucumán, y la Ordenanza N° 3466 que aprueba la licitación para el arreglo de 2 acoplados volcadores, con fecha 26 de noviembre de 2018

Art. 2° - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 5 de diciembre de 2018



Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno



Dr. Franco D. Morra
Intendente